

COMUNICADO	FECHA
14/2018	05/04/2018

Situación en SAICA PACK Valencia

El pasado 4 de mayo hemos participado como invitados en una videoconferencia de la **Sección Sindical Estatal UGT de SAICA PACK** en la que estaban presentes los compañeros de SAICA PACK CANTABRIA, VALENCIA y VELILLA (Madrid).

El objetivo principal ha sido **mostrar el apoyo de la Sección Sindical de UGT SAICA PAPER** a la situación que vive actualmente el centro de SAICA PACK Valencia y conocer de primera mano cuales son las intenciones de la Dirección de SAICA en dicho centro de trabajo.

“La Dirección de SAICA propone la firma de un pacto de flexibilidad para poder hacer uso del tiempo de trabajo como le venga en gana en 4º-5º turno o amenaza con aplicar el artículo 41 del Estatuto de los trabajadores”

El compañero de UGT en SAICA PACK Valencia ha dejado claro que por parte de UGT no se va a firmar ningún acuerdo que empeore las condiciones de los trabajadores y hará todo lo posible para que SAICA no se salga con la suya.

Hemos podido constatar como SAICA está empeorando las condiciones laborales de los compañeros/as de la división de PACK pactando individualmente en cada centro condiciones de flexibilidad exageradas sin ningún tipo de coste y haciendo que los trabajadores pierdan derechos y capacidad de conciliación de la vida laboral y familiar. La estrategia de la Dirección es la misma en todos los centros: Bajo la promesa de inversión y la amenaza de aplicar una modificación sustancial vía artículo 41 del Estatuto, presiona a los RRTT para la firma de pactos con resultados muy negativos para la mayoría de los trabajadores/as.

En algunas ocasiones, como fue en 2015, la **Dirección de SAICA usó el artículo 41 para “reventar” la negociación del Convenio Non Stop en SAICA PAPER**. En este caso solo lo aplicó en SAICA El Burgo, a pesar de que no se podía usar este procedimiento al final consiguió sus objetivos firmando un pacto con CCOO, OSTA, A. Blasco y Técnicos Independientes.

Aunque el artículo 41 del Estatuto dota a las empresas de mucha flexibilidad para cambiar/modificar las condiciones pactadas con los trabajadores/as en su favor; no es una carta blanca ya que requiere de un procedimiento y una justificación previa a su aplicación. Por tanto, existen alternativas cuando la empresa pretende usar este artículo de forma torticera y poco clara.

Desde la Sección Sindical de UGT en SAICA PAPER vemos muy positivo que los representantes de UGT de todas las divisiones del GRUPO SAICA trabajen de forma coordinada para poder establecer estrategias conjuntas y hacer frente a las maniobras de la Dirección de SAICA para conseguir sus objetivos.

Seguiremos informando

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.